



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2019

RES. H. N° 1927/19

Expte. N° 5 229 / 19 -

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Beatriz Vega, en calidad de Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPed) de la UNSa, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Discapacidades y proyectos de vida. Transición al Mundo adulto, orientación vocacional, jóvenes, participación y auto-determinación*" a cargo del Esp. Sergio Javier Enrique, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2019 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática y;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 707/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de los docentes a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 05/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Discapacidades y proyectos de vida. Transición al Mundo adulto, orientación vocacional, jóvenes, participación y auto-determinación*" a cargo del Esp. Sergio Javier Enrique, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por los docentes responsables.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1927/19

- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Beatriz Vega y a la Esp. Natalia Barrozo como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según la normativa vigente.

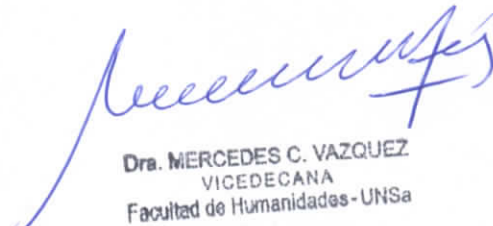
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Esp. Sergio Javier Enrique, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE al Esp. Sergio Javier Enrique, Esp. Beatriz Vega y a la Esp. Natalia Barrozo, CIPeD, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa